

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 165,357 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a PAGO DE ARRIENDO Y CONSUMOS BASICOS DE LA CASA DEL PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2012, DE ACUERDO A CONTRATO N° A097-10 (ALEJO MARCOU 1069-A)
Fecha de Pago 20/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18184	20/07/2012	165,357

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :229

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		165,357
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	165,357	
Totales		165,357	165,357

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	165,357	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		165,357
Totales		165,357	165,357

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

V° Bueno Tesorero